



RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, ANTE LA INNECESARIDAD DEL CRÉDITO, DEBIDO A LA LICITACIÓN DEL NUEVO CONTRATO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos 092/2025**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (84.940,24 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la necesidad de incrementar el crédito consignado en el capítulo 1º del área de gasto 3 del Presupuesto de Gastos, ya que éste es insuficiente para atender los costes salariales del mes de diciembre. La necesidad se ha generado fundamentalmente en el programa 33412- Banda de música, según informa el Servicio de Recursos Humanos.
- La Jefa de Departamento de Educación y la Delegada de Educación, Formación Profesional, Universidades, Empleo, Comercio y Consumo han informado que se facilita la disponibilidad y utilización de los créditos sin menoscabo de la prestación de servicios que le son propios a esa Delegación.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minora:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
12 32312 22722	Limpieza colegios públicos- Mantenimiento centros educativos	84.940,24€
Total Minoración.....		84.940,24€

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
08 33412 13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo - Banda de Música	26.331,47€
08 33412 13002	Otras remuneraciones Laboral Fijo - Banda de Música	38.223,11€
08 33412 16000	Seguridad Social- Banda Música	20.385,66€
Total Incremento.....		84.940,24€

	Código Cifrado de Verificación: 4A24V521H2Z1348		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	18/12/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	18/12/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/11901			



Ayuntamiento de Jerez

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2025, y visto el informe de Intervención de fecha 17 de diciembre de 2025, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 092/2025, en el vigente presupuesto, por importe total de 84.940,24 euros.

**D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.
Por delegación efectuada en R.A. 04/09/2025**

	Código Cifrado de Verificación: 4A24V521H2Z1348		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	18/12/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	18/12/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/11901			